



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 353 25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 263 del 9 de Marzo de 2012, artículos 1° y 2°, la apertura de las **convocatorias No. 07 de 2012** "Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación, alcanzados por estudiantes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas y a ser presentados en eventos académicos, científicos, artísticos o culturales nacionales o internacionales" y **08 de 2012** "Apoyo permanente para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación alcanzados por profesores que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas a ser presentados en eventos académicos, científicos, artísticos y culturales nacionales o internacionales".

Que el docente **CARLOS ARAQUE OSORIO** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "Tristán e Isolda" a presentarse en el "Red Latinoamericana de Creación e investigación teatral Universitaria. DELTA 5" a realizarse entre el 20 y el 28 de Agosto de 2012 en la ciudad de, Valparaíso (Chile).

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **ARAQUE OSORIO**, quién obtuvo una evaluación de 108 puntos.

Que el docente **LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012, apoyo para la presentación de la ponencia "An evaluation of MAC protocols running on a MANET network" a presentarse en el evento "International Conference on Ambient Systems, Networks and Technologies", a realizarse el 27 y el 29 de Agosto de 2012 en la ciudad de Niagara Falls (Canada)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 353 25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **PEDRAZA MARTINEZ**, quién obtuvo una evaluación de 106 puntos.

Que el docente **HERMES JAVIER ESLAVA BLANCO** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "SIMULACIÓN DE ESCENARIOS LAN Y WLAN EN NS-2 Y CONFRONTACIÓN DE RESULTADOS FRENTE MEDICIONES DE LABORATORIO" a presentarse en el "Undécima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI 2012" a realizarse entre el 17 y el 20 de julio de 2012 en la Ciudad de Orlando (Estados Unidos).

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **ESLAVA BLANCO**, quién obtuvo una evaluación de 103 puntos.

Que el docente **HECTOR ARTURO FLOREZ FERNANDEZ** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "DOMAIN SPECIFIC LANGUAGE FOR METAMODEL COMPOSITION" a presentarse en el evento "The 2012 International Conference on Software Engineering Research and Practice" a realizarse entre el 16 y el 19 de Julio de 2012 en la ciudad de Las Vegas (Estados Unidos)

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **FLOREZ FERNANDEZ**, quién obtuvo una evaluación de 100 puntos.

Que el docente **JUAN CARLOS FIGUEROA GARCIA** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "A TRANSPORTATION MODEL WITH INTERVAL TYPE-2 FUZZY DEMANDS AND SUPPLIES" a presentarse en el "2012 International Conference on Intelligent Computing" a realizarse entre el 25 y el 29 de Julio de 2012 en la ciudad de Huangshan (China,)

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **FIGUEROA GARCIA** docente, quién obtuvo una evaluación de 85 puntos.

Que el docente **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012, apoyo para la presentación de la ponencia "Clasificación De Tráfico De Redes Para La Agrupación De Usuarios" a presentarse en el evento "Undécima Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática: CISCI 2012", a realizarse entre el 17 y el 20 de Julio de 2012 en la ciudad de Orlando (Estados Unidos)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. U. 353 25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, quién obtuvo una evaluación de 81 puntos.

Que el docente **GABRIEL MANCERA ORTIZ** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "ASPECTOS DE LA CULTURA DE UNA CLASE DE MATEMÁTICAS EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE INCLUSIVOS EN GRADO SEXTO" a presentarse en el "XXVI Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME 26)", a realizarse entre el 23 y el 28 de Julio de 2012, en la ciudad de Belo Horizonte, MG(Brasil)

Que según Acta No. 22-2012 del 12 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **MANCERA ORTIZ**, quién obtuvo una evaluación de 79 puntos.

Que el docente **SERGIO ANDRES ROJAS GALEANO** solicitó a la Convocatoria No. 008-2012 apoyo para la presentación de la ponencia "A Memory Efficient and Continuous-valued Compact EDA for Large Scale Problems" a presentarse en el "GENETIC AND EVOLUTIONARY COMPUTATION CONFERENCE (GECCO2012)" a realizarse entre el 07 y el 11 de Julio de 2012 en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos), el docente aclara mediante comunicación del 20 de junio de 2012, que solicita apoyo para pasajes aéreos y viáticos, no requiere apoyo para costos de inscripción al evento.

Que según Acta No. 23-2012 del 19 de Junio del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **ROJAS GALEANO** docente, quién obtuvo una evaluación de 74 puntos.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. **353**

25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"
En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **CARLOS ARAQUE OSORIO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19259731 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **ESTUDIO DE VOZ Y DE PALABRA** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Valparaiso (Chile), Valparaiso (Chile)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 19 y el 29 de Agosto de 2012 por valor de \$3.294.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$170 \times 1.800,00 \times 3.5 = \$1.071.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.365.000,00**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79880251 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **GIDENUTAS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) - Niagara Falls (Canada), Niagara Falls (Canada)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 26 y 30 de Agosto de 2012, por valor de \$2.160.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2,5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 2,5 = \$1.170.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor \$720.000,00 . El total del avance autorizado al docente es **\$4.050.000,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **HERMES JAVIER ESLAVA BLANCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79534797 de Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **TELETECNO**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando (Estados Unidos), Orlando (Estados Unidos) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 16 y el 21 de julio de 2012 por valor de \$2.610.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 3.5 = \$1.575.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 = \$720.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.905.000,00**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **HECTOR ARTURO FLOREZ FERNANDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.180.279, como apoyo al Grupo de Investigación **METIS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) –



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. **353** 25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"
Las Vegas (Estados Unidos), Las Vegas (Estados Unidos)– Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 al 20 de Julio de 2012 por valor de \$2.268.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 3,5 = \$1.575.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 = \$720.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.563.000,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **JUAN CARLOS FIGUEROA GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79973967 de Bogotá, como apoyo al Grupo de MMAI, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Huangshan (China), Huangshan (China)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 24 y el 30 de Julio de 2012 por valor de \$3.012.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por días 3.5 equivalentes a $U\$360 \times 1.800,00 \times 3,5 = \$2.268.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 = \$720.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$ 6.000.000,00**

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7165116 de Tunja, como apoyo al Grupo de Investigación IAFT, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Orlando (Estados Unidos), Orlando (Estados Unidos)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 16 al 21 de Julio de 2012 por valor de \$ 2.610.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 3,5 = \$1.638.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 = \$720.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.968.000,00**.

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente, **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79627246 de Bogotá, como apoyo al Grupo de DICMAT, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Belo Horizonte, MG(Brasil), Belo Horizonte, MG(Brasil)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 22 y el 29 de Julio de 2012 por valor de \$3.240.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a $U\$170 \times 1.800,00 \times 3,5 = \$1.071.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$175 \times 1.800,00 = \$315.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.626.000,00**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,

RESOLUCIÓN No. **353** 25 JUN. 2012

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

ARTÍCULO 8°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente, **SERGIO ANDRES ROJAS GALEANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79757342 de Bogotá, como apoyo al Grupo de LAMIC, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Filadelfia (Estados Unidos), Filadelfia (Estados Unidos)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 06 y el 12 de Julio de 2012 por valor de \$2.520.000,00; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3,5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 3,5 = \$1.638.000.00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.158.000.00**, el docente aclara que no requiere apoyo para costos de inscripción al evento.

ARTÍCULO 9°. Cada uno de los investigadores docentes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.

ARTÍCULO 10°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 11°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **25 JUN. 2012**


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Revisó: Wilson Ernesto Vergas
José Nelson Pérez
Julio Cesar Gómez

Proyectó: Marhel Berrio R.